ESTUDIO DE SECTOR

El (la) suscrito (a) Secretaria de Planeación y Obras del Municipio de Somondoco, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, CONFORME FICHA TÉCNICA Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS PESADOS, MAQUINARIA AMARILLA, AGRÍCOLA, BUS Y VEHÍCULOS OFICIALES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "TODO PUEDE SER MEJOR 2024 - 2027"**

ENTIDAD:	**Municipio de Somondoco Boyacá.**
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	**Secretaría de Planeación y Obras.**
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) QUE PRESENTA EL ESTUDIO.	**LEIDY JOHANA TOLOZA GIL.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA; causal de MENOR CUANTIA.**
OBJETO:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, CONFORME FICHA TÉCNICA Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS PESADOS, MAQUINARIA AMARILLA, AGRÍCOLA, BUS Y VEHÍCULOS OFICIALES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "TODO PUEDE SER MEJOR 2024 - 2027"**
	CIENTO DIECISIETE MILLONES, CIENTO SETENTA Y CINCO MIL, CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($ 117.175.120,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**Tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio**
FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	**24 de agosto 2026**

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente estudio del sector se formuló con el propósito de cumplir con el objeto referente a **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, CONFORME FICHA TÉCNICA Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS PESADOS, MAQUINARIA AMARILLA, AGRÍCOLA, BUS Y VEHÍCULOS OFICIALES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE**

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

DESARROLLO "TODO PUEDE SER MEJOR 2024 - 2027""Suministrando la información requerida por la entidad para ejecutar el mejoramiento del tramo de vía pretendida.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 ASPECTOS GENERALES

2.1.1 ASPECTO ECONÓMICO:

El mantenimiento preventivo es esencial para garantizar el correcto funcionamiento de la maquinaria y los vehículos a largo plazo. Este tipo de mantenimiento implica inspeccionar, cambiar y ajustar regularmente los componentes de la maquinaria o los vehículos para prevenir fallos y desgaste excesivo, lo que a su vez reduce los costos de reparación y aumenta la eficiencia de los equipos.

Además, el mantenimiento preventivo también puede ayudar a evitar posibles accidentes y problemas de seguridad en el lugar de trabajo, lo que es fundamental para proteger la integridad física de los trabajadores y garantizar un entorno de trabajo seguro.

Es importante destacar que incluso con un mantenimiento adecuado, la maquinaria y los vehículos experimentarán un desgaste normal debido al uso y el paso del tiempo. Por lo tanto, es esencial llevar a cabo inspecciones y reparaciones periódicas para minimizar el desgaste y prolongar la vida útil de estos activos.

Justificación

Actualmente la Administración Municipal cuenta con vehículos y maquinaria como son dos buses, una retroexcavadora, una volqueta, un tractor, dos motocicletas y un vehículo recolector. Vehículos que son apoyo a las actividades propias del municipio, más exactamente relacionadas con el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de las vías urbanas y rurales, también atendiendo la principal línea de la economía Somondocana como es la agricultura, en labores de alistamiento de tierras, prestación de servicios de extensión agropecuaria; excavaciones mecánicas para diferentes propósitos y desplazamientos de los diferentes funcionarios municipales en el ejercicio de sus funciones; recursos físicos que hacen parte integral del potencial de la gestión municipal, así como el transporte escolar.

El mantenimiento preventivo y correctivo es fundamental para garantizar la operatividad y prolongar la vida útil de los bienes y herramientas del municipio, lo que a su vez permite llevar a cabo las actividades y tareas necesarias para el bienestar de la comunidad y el desarrollo del territorio.

El municipio de Somondoco cuenta con un vehículo tipo camioneta para realizar el traslado de los funcionarios de cualquiera de las dependencias de la alcaldía municipal para poder cumplir con las actividades de campo; como lo son visitas técnicas, visitas oculares, asistencia a reuniones con entidades gubernamentales y estatales. Esto incide directamente en el desgaste que sufre el vehículo al estar en constante uso.

El banco de maquinaria requiere mantenimiento periódico para garantizar el buen estado y funcionamiento de los mismos y de esta manera garantizar la vida útil de los bienes del municipio que están para el servicio de la comunidad.

El Municipio de Somondoco cuenta con una red de vías terciarias y vías urbanas las cuales interconectan los diferentes sectores rurales con el perímetro urbano, permitiendo así dinamizar la economía y por ende el desarrollo

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

de las comunidades, la cual requiere mantenimiento continúo dado a la topografía y las características de las vías. Así mismo el municipio tiene como una de sus fuentes principales de economía la agricultura y para la cual cuenta con maquinaria e implementos agrícolas para alquiler al sector agrario. Igualmente existen vehículos para el transporte de estudiantes a sus diferentes actividades académicas a nivel municipal; por lo anterior, el Municipio debe garantizar que la totalidad de la maquinaria y vehículos propiedad del municipio se encuentre en óptimas condiciones y que cumpla con todos los parámetros establecidos en la normatividad del ministerio de transporte para su operación y desplazamiento.

La Administración municipal dentro de su planta de personal no cuenta con los profesionales idóneos para la prestación de servicios a contratar, tampoco con los repuestos a suministrar ni los equipos para realizar mantenimientos a la maquinaria y vehículos; motivo por el cual se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación que garantice la satisfacción de las necesidades mencionadas.

Dentro de las actividades que se encuentran consignadas en la secretaria de planeación y obras, se cuenta con recursos humanos y físicos, como el parque automotor de maquinaria y vehículos que apoyan constantemente la ejecución de programas de infraestructura vial, transporte escolar y desarrollo agrícola, en beneficio de la comunidad del municipio, por tal razón es necesaria la contratación de servicios de mantenimiento y reparación preventiva y/o correctiva con instalación de repuestos, accesorios y mano de obra sobre los vehículos.

Dentro de las funciones de la Unidad de servicios públicos está la de garantizar a los habitantes del casco urbano, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en condiciones de cobertura, continuidad y calidad, por lo cual atendiendo en cuenta lo anterior, y lo previsto en el artículo 6° de la Ley 142 de 1994, el Municipio de Somondoco, es prestador directo de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. En razón a lo anterior, para prestar de manera eficiente el servicio de aseo en el área urbana y rural, cuenta con un vehículo recolector de basura, el cual permite la disminución de volumen del residuo y con ello optimiza tremendamente el transporte, por lo tanto, se deben suministrar los repuestos que requiera.

Aunque se cuente con personal experimentado para la operación de la maquinaria, debido al desgaste por uso rutinario, se han visto afectados varias partes esenciales para los vehículos y que generan un costo elevado para su mantenimiento, esto debido a la poca oferta que se presenta en el mercado y que en consecuencia dichos repuestos deben adquirirse en ocasiones con los distribuidores de las marcas propias de los vehículos.

Para evitar mayores daños se requiere el mantenimiento de manera prioritaria, evitando de esta forma generar una mayor inversión al momento de sus reparaciones. A su vez, el mantenimiento preventivo, forma parte de una política de anticiparse al riesgo que genere daños irreparables, que a su vez generen un detrimento patrimonial y velando así mismo por la seguridad de los operarios y la comunidad que requiere los trabajos de la retroexcavadora, la volqueta y las busetas.

Es indispensable mantener en estado óptimo el banco de maquinaria a cargo del municipio, el funcionamiento de la maquinaria amarilla para ejecutar actividades propias de las mismas. Es del caso señalar que el elemento seguridad es inherente a la ejecución de actividades peligrosas, como lo es la operación de vehículos y maquinaria, en tal virtud, el mantenimiento preventivo y correctivo constituyen un elemento esencial del referido componente de seguridad.

Objetivo

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, CONFORME

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

SOMONDOCO

FICHA TÉCNICA Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS PESADOS, MAQUINARIA AMARILLA, AGRÍCOLA, BUS Y VEHÍCULOS OFICIALES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "TODO PUEDE SER MEJOR 2024 - 2027", con este proyecto se pretende llevar a cabo mantenimiento preventivo, predictivo, proactivo y correctivo de la maquinaria y vehículos propiedad del Municipio de Somondoco; garantizando el óptimo funcionamiento, la operatividad en las mejores condiciones de seguridad para los operarios y población beneficiada con el servicio de estos activos y garantizando la vida útil de los mismos.

El mantenimiento de la maquinaria y los vehículos, son una actividad que fomenta y contribuye directamente a otra línea de la económica como lo es la agricultura y el transporte; lo cual incide en el crecimiento y desarrollo de un país.

Las variables económicas que afectan el sector como Inflación, variación del salario mínimo y la tasa de cambio; no trascienden en el sector ya que la inversión es a menor escala.

- **Análisis de entidades que participan en el sector**

En los procesos de contratación no participan gremios o asociaciones.

- **Análisis de datos de perspectivas de crecimiento, inversión y ventas**

Para el mantenimiento de maquinaria y de vehículos, la administración Municipal es quien hace la inversión. La cual es la mayor fuente de empleo. No se tiene información de las inversiones privadas ya que son muy escasas.

- **Análisis de datos de materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios**

Al ser un contrato de prestación de servicios, las materias primas no son apreciables y por ende no trascienden en la selección del contratista.

- **Análisis de datos de dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.**

Para el caso en particular del objeto del contrato la dinámica de importación no es relevante, toda vez que es una prestación de servicios, la cual será ejecutada con personal y maquinaria disponible en Colombia.

2.1.2 ASPECTO REGULATORIO:

De acuerdo a la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a los precios del mercado regional.

De igual forma el precio del objeto contractual posee una regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista vendedor consagrados por vía de estatuto tributario, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato, estos tributos que deberá asumir el contratista serán:

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que con lleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de cualquier forma o por cualquier motivo resulten aplicables.

CONCEPTO	TARIFA
Retención en la fuente	De acuerdo a lo que establece el Estatuto Tributario Nacional
Industria y comercio	De acuerdo a lo que establece el Estatuto Tributario del Municipio.
Retención por IVA	Según corresponda al régimen Tributario
Estampilla Pro-deporte	2%
Estampilla Pro – Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro-cultura	2.5 %
Estampilla Justicia familiar	2.5 %
Reteica	1%
Fondo de Seguridad	5% Solamente para contratos de obra pública.
Pago por aportes seguridad social	Según lo establecido en artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007
Garantías	Pago de garantías a favor de la entidad contratante, si las hubiere

En cuanto a los acuerdos comerciales, tal como se establece en el Estudio previo, la entidad ha realizado el análisis de los acuerdos y tratados comerciales con respecto al presente al caso en concreto, pudiendo establecer que al presente proceso de selección y futuro contrato le son aplicables únicamente las reglas consagradas para la Comunidad Andina de Naciones C.A.N, conforme a la decisión No. 439 y 440 de la misma.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis responderá entre otras, las siguientes preguntas:

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿QUIÉN PRESTA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS? La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.	1. Cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite dentro del Registro Mercantil y registro Único de Proponentes poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos: 2. Aspectos jurídicos, según pliego de Condiciones 3. Aspectos de idoneidad acreditados a través de la clasificación UNSPSC. Certificada en el R.U.P 4. Aspectos de Experiencia acreditados según el Codificador UNSPSC y Certificada en el R.U.P 5. Aspectos financieros, económicos y organizacionales acreditados a través del R.U.P.

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM–4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	6. Aspectos técnicos Y de Capacidad de contratación que para el efecto se incluirán en el pliego de condiciones.
2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIO?: La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc. El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.	Cualquier persona natural o jurídica local o nacional que cumpla con los requisitos habilitantes y de experiencia solicitada por la entidad, puede ofrecer el servicio de mantenimiento de maquinaria y vehículos, por ende, determinarlos para el caso en concreto es muy extenuante e ilimitado, por ello se ha diseñado un proceso abierto y con la búsqueda de pluralidad de oferentes. Los servicios de mantenimiento de maquinaria y vehículos son los comunes al giro del comercio local y nacional y por ende no requiere un mayor análisis. Solicitudes emitidas por el personal a cargo de esta maquinaria y vehículos. 2. Visitas técnicas por parte del del supervisor y encargado de la maquinaria y vehículos a cargo del Municipio. 3. Viabilidad del proyecto ante el banco de Proyectos Municipal. 4. Etapa pre y contractual. 5. Adjudicación del contratista. 6. Ejecución de la prestación de servicios contratada.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda se recopilo la siguiente información:

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

En la vigencia anterior no se ha llevado a cabo proyectos de la mima naturaleza, por lo que no es posible hacer ninguna inferencia al respecto, utilizando la modalidad de Licitación Pública.

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?	
COMPORTAMIENTO DE ADQUISICIONESANTERIORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	Verificación Vigencias Anteriores
1. Modalidad de selección del contratista.	Modalidad de Selección utilizada
Invitación pública	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
2. Objeto del contrato.	No. de contrato
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, CONFORME FICHA TÉCNICA Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS PESADOS, MAQUINARIA AMARILLA, AGRÍCOLA, BUSES Y VEHÍCULOS OFICIALES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "TODO PUEDE SER MEJOR 2024 - 2027"	C-MS-SAMC-001-2025
3. Cantidad del bien o servicio.	Cantidad
4. Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	No se requiere de autorizaciones de terceros
5. Valor de los contratos y forma de pago.	Forma de pago según contrato
$68.225.400,00	Actas parciales de avance
6. Número de contratos suscritos y vigencias de los mismos.	Vigencia- Plazo de Ejecución según contrato

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

1	Un (01) mes
7. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)	Para la vigencia fiscal del año 2024 los contratos de mantenimiento de maquinaria y vehículos suscritos por la entidad fueron afectos presupuestalmente así: Tipo de Recursos:
Inversión	Recursos propios y SGP
8. Si ha habido lugar a vigencias futuras.	Vigencia futura
	N/A
9. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	Jorge Eliecer Gaitán Barrera
10. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones, Multas, caducidad o declaratoria de incumplimiento.	N/A.
11. Cronograma del Proceso de Contratación.	No. de días que tardo el proceso de selección Plazo de ejecución luego de firma del contrato.
	Proceso de selección: 26 días Tiempo de ejecución: Dos (02) meses
1. Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	Garantías exigidas según contrato
	➢ Cumplimiento del contrato ➢ Calidad de los bienes suministrados ➢ Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral. ➢ Amparo de calidad de los servicios prestados

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?	
COMPORTAMIENTO DE ADQUISICIONESANTERIORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	Verificación Vigencias Anteriores
1. Modalidad de selección del contratista.	Modalidad de Selección utilizada

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

Invitación pública	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
2. Objeto del contrato.	No. de contrato
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, CONFORME FICHA TÉCNICA Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS PESADOS, MAQUINARIA AMARILLA, AGRÍCOLA, BUSES Y VEHÍCULOS OFICIALES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "TODO PUEDE SER MEJOR 2024 - 2027"	C-MS-SAMC-003-2024
3. Cantidad del bien o servicio.	Cantidad
4. Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	No se requiere de autorizaciones de terceros
5. Valor de los contratos y forma de pago.	Forma de pago según contrato
$45.501.000,00	Actas parciales de avance
6. Número de contratos suscritos y vigencias de los mismos.	Vigencia- Plazo de Ejecución según contrato
1	Un (01) mes
7. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)	Para la vigencia fiscal del año 2024 los contratos de mantenimiento de maquinaria y vehículos suscritos por la entidad fueron afectos presupuestalmente así: Tipo de Recursos:
Inversión	Recursos propios y SGP
8. Si ha habido lugar a vigencias futuras.	Vigencia futura
	N/A

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

SOMONDOCO

9. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	Jorge Eliecer Gaitán Barrera
10. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones, Multas, caducidad o declaratoria de incumplimiento.	N/A.
11. Cronograma del Proceso de Contratación.	No. de días que tardo el proceso de selección Plazo de ejecución luego de firma del contrato.
	Proceso de selección: 26 días Tiempo de ejecución: 01 meses
1. Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	Garantías exigidas según contrato
	➢ Cumplimiento del contrato ➢ Calidad de los bienes suministrados ➢ Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral. ➢ Amparo de calidad de los servicios prestados

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?	
COMPORTAMIENTO DE ADQUISICIONESANTERIORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	Verificación Vigencias Anteriores
1. Modalidad de selección del contratista.	Modalidad de Selección utilizada
Invitación pública	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
2. Objeto del contrato.	No. de contrato
" MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO".	MS-SAMC-PS-01-2022
3. Cantidad del bien o servicio.	Cantidad

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

SOMONDOCO

4. Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	No se requiere de autorizaciones de terceros
5. Valor de los contratos y forma de pago.	Forma de pago según contrato
$99,020,500	Actas parciales al cumplimiento a satisfacción del objeto contractual
6. Número de contratos suscritos y vigencias de los mismos.	Vigencia- Plazo de Ejecución según contrato
1	Dos (02) meses y veinte (20) días
7. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)	Para la vigencia fiscal del año 2022 los contratos de mantenimiento de maquinaria y vehículos suscritos por la entidad fueron afectos presupuestalmente así: Tipo de Recursos:
Inversión	Fonpet
8. Si ha habido lugar a vigencias futuras.	Vigencia futura
	N/A
9. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	Jorge Eliecer Gaitán Barrera
10. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones, Multas, caducidad o declaratoria de incumplimiento.	N/A.
11. Cronograma del Proceso de Contratación.	No. de días que tardo el proceso de selección Plazo de ejecución luego de firma del contrato.
	Proceso de selección: 27 días Tiempo de ejecución: Dos (02) meses y veinte (20) días
1. Garantías exigidas en los Proceso de	Garantías exigidas según contrato

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

Contratación y siniestros	➢ Cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. ➢ Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales ➢ Calidad del servicio y/o bienes ofrecidos. ➢ Responsabilidad civil extracontractual

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: Revisado el SECOP La entidad ha establecido que en algunos municipios de Boyacá se encuentran procesos de contratación en mínima cuantía para limpieza y mantenimiento de alcantarillados con equipos de presión- succión, situación tal que no permite consultar índices financieros de dichos contratos, por cuanto se procedió a consultar en otros departamentos procesos en Menor cuantía en SELECCIÓN ABREVIADA, de conformidad con lo establecido en los articulo 23 a 31 de ley 80 de 1993, lo establecido el Articulo 2 numeral 2º de la Ley 1150 de 2007, lo contemplado en la ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, en especial Artículo 2.2.1.2.1.2.2.0., encontrando lo siguiente:

Entidad compradora	Cuantía	Objeto	Oferente seleccionado	Modalidad de selección	Plazo	Número de proceso	Número de contrato
Alcaldía Municipio de Chivor	$221.672.580	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS VEHÍCULOS LIVIANOS, BUSES, MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CHIVOR – BOYACÁ	JORGE ELIECER GAITAN BARRERA C.c. No. 74.281.454	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	5 meses	MCH-SAMC-001-2025	MCH-SAMC-001-2025
Alcaldía Municipio de Siachoque	$174.354.370	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRODE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIACHOCHE, BOYACÁ	WILLIAM MORA REPUESTOS Y SERVICIOS TECNICOS S.A.S Nit No. 901.159.013-8	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	4 meses	MS-SA-MC- 002-2025	MS-SA-MC-002-2025

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

Alcaldía Municipio de Saboya	$130.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS Y MANO DE OBRA PARA EL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO, TRACTOR, COMPACTADOR DE BASURA, BUSES, MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SABOYA A MONTO AGOTABLE	ERIK ALEJANDRO ROJAS BALLEN C.c. No. 1.056.803.640	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	136 días	SAMC-002-2025	002-2025
Alcaldía Municipio de San Pablo de Borbur	$ 243.579.282	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA, BUSES ESCOLARES, CARRO COMPACTADOR DE BASURA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ – 2025.	MECACONSTRU SOLUCIONES SAS Nit No. 901.777.111-2	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	9 meses	SAMC-SPB-002-2025	065-2025
Alcaldía Municipio de Sutatenza	$219.957.07,47	MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RUTINARIO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA- BOYACÁ	EQUIPOS PESADOS Y MANTENIMIENTO HEM S.A.S Nit No. 830.141.075-8	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	8 meses	MST-SA-006-2023	MST-SA-006-2023

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

PROMEDIOS PARA EL CÁLCULO DE ÍNDICES:

La entidad ha extraído del portal SECOP la siguiente información la cual servirá de referencia para establecer los requisitos financieros y organizacionales en el presente proceso de selección:

ENTIDAD / INDICADOR	Alcaldía Municipio de Chivor	Alcaldía Municipio de Siachoque	Alcaldía Municipio de Saboyá	Alcaldía Municipio de San Pablo de Borbur	Alcaldía Municipio de Sutatenza	PROMEDIO
No. Proceso	MCH-SAMC-001-2025	MS-SA-MC-002-2025	SAMC-002-2025	SAMC-SPB-002-2025	MST-SA-006-2023	
Liquidez	1,60	1,57	1,50	1,33	1,02	**1,40**
Índice de endeudamiento	0,46	0,64	0,28	0,93	0,58	**0,58**
Razón de Cobertura de intereses	3,06	6,47	5,00	4,22	2,01	**4,15**
Rentabilidad del Patrimonio	0,16	0,12	0,06	0,34	0,15	**0,17**
Rentabilidad del Activo	0,08	0,09	0,05	0,19	0,00	**0,08**

Así las cosas, tenemos para el presente proceso contractual, los siguientes índices:

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del participante se efectuará la verificación de los índices financieros con base en la información contenida en el RUP., en observancia a la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015, la certificación de los requisitos habilitantes se tomará de la información suministrada a la Cámara de Comercio por el interesado y relacionada en el RUP.

La verificación se efectuará teniendo como base los siguientes indicadores y su resultado determinará la aceptación o rechazo de la propuesta (HABILITA / NO HABILITA), es decir para el proceso de Concurso de los proponentes, se debe tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes índices financieros

El interesado debe haber actualizado su RUP de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015; las personas jurídicas nacionales y extranjeras y los consorcios o uniones temporales y ofertas conjuntas, deberán presentar según su RUP la capacidad financiera, estará determinada por los siguientes índices, conformados a partir de información obtenida de los estados financieros de la compañía proponente con corte al 31 de Diciembre de 2025, los siguientes indicadores financieros:

Indicador	Índice requerido

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo corriente:	Mayor o igual a 1,40
Índice de endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total:	Menor o igual a 0,58
Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / gastos de intereses:	Mayor o igual a 4,15

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP., conformada a partir de información obtenida de los estados financieros del proponente con corte al 31 de diciembre de 2025, las personas jurídicas nacionales y extranjeras y los consorcios o uniones temporales y ofertas conjuntas deberán acreditar de manera individual este requisito, lo cual se verificará en el RUP, de cada oferente. La capacidad organizacional estará determinada por los siguientes índices.

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,17
Rentabilidad del Activo: Utilidad operacional / Activo Total:	Mayor o igual 0,08

DEPENDENCIA RESPONSABLE
Responsable de la elaboración del estudio del sector
LEIDY JOHANA TOLOZA GIL Secretaria de Planeación y Obras

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co